

Para la presentación de una denuncia cuando el titular de los Datos Personales, considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto a la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo** y demás normatividad aplicable; o por cualquier persona cuando tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las obligaciones previstas en la citada Ley, el denunciante deberá señalar lo siguiente, de conformidad con el artículo 138 de la Ley Local en comento:

- I. El nombre de la persona que denuncia, o en su caso, de su representante;
- II. El domicilio o medio para oír y recibir notificaciones;
- III. La relación de hechos en que se basa la denuncia y los elementos con los que cuente para probar su dicho;
- IV. El responsable denunciado y su domicilio, o en su caso, los datos para su identificación y/o ubicación, y
- V. La firma del denunciante, o en su caso, de su representante. En caso de no saber firmar, bastará la huella digital.

La denuncia podrá presentarse por escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto establezca para tal efecto.

Para mayores informes o asesoría en la materia, comuníquese a la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO a los teléfonos 83-2-35-61, 12-9-17-68 y 12-9-19-01 extensión 277, con la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García y/o con la Lic. Karene Méndez Contreras, Directora de Protección de Datos Personales y Jefe de Departamento de la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, respectivamente.